

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **766** Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 11/10/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1393076620170030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

11/10/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 766 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DWXP-73</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1393</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SOTERRA EIRL</u> la cantidad de $\underline{0,99}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Director Regional (S) Vialidad Bio Bio

VIII Región GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017